

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|--|
| Año LXIX | Salta, 31 de mayo de 1978 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 16 PAGINAS | | | CUENTAS Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278 |

N.º 10.496

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 6.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente |
|--|----------------------|--|
| Asambleas comerciales | \$ 2.000,— | \$ 6,— la palabra |
| Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos | \$ 300,— | \$ 6,— " " |
| Avisos comerciales | \$ 600,— | \$ 12,— " " |
| Edictos de minas - Art. 25 | \$ 1.400,— | \$ 90,— " " |
| Edictos judiciales | \$ 700,— | \$ 90,— " " |
| Edictos citatorios | \$ 1.400,— | \$ 90,— " " |
| Fosesión veintefial y deslinde | \$ 2.400,— | \$ 120,— " " |
| Remates administrativos y judiciales | \$ 1.400,— | \$ 90,— " " |
| Remates de inmuebles y automotores | \$ 2.700,— | \$ 140,— " " |
| Sucesorios | \$ 700,— | \$ 90,— " " |
| Balances | \$ 2.000,— | la foja, previo adicional de \$ 3.000,— en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

| | Ejemplares sueltos: |
|--|---|
| a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000). | a) Del día. Ochenta pesos (\$ 80). |
| b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120). |
| c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500). | c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500). |

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| DECRETOS | DESCRIPCION | Pág. |
|-------------------------------------|---|------|
| M. de Gobierno Nº 787 del 23-5-78 | Fijar para la edición del Boletín Oficial correspondiente al día 2 de junio del año en curso el precio de venta de \$ 724 por ejemplar | 2824 |
| M. de Gobierno Nº 788 del 23-5-78 | Fijar la planta permanente del Poder Judicial para el ejercicio 1978 | 2825 |
| S. G. de la Gob. Nº 791 del 26-5-78 | Autorizar a Secretaría General de la Gobernación a contratar en forma directa con la empresa Semanario Rural - Todo para el Campo, con domicilio en Buenos Aires, espacios publicitarios | 2825 |
| M. de Economía Nº 792 del 29-5-78 | Autorizar la apertura de un crédito por la suma de \$ 14.282.208 a efecto de pagar con dicho importe el monto total de la indemnización que la Provincia debe abonar a la actora en juicio Compañía Argentina de Teléfonos S. A. c/Provincia de Salta | 2826 |
| DECRETO SINTETIZADO | | |
| S. G. de la Gob. Nº 783 del 22-5-78 | Poner en posesión del mando Gubernativo al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, señor René Julio Davids | 2827 |
| M. de Economía Nº 784 del 22-5-78 | Ampliar partida asignada por Decreto Nº 401/78 | 2827 |

| | | |
|-------------------------------------|---|--------------|
| M. de Gobierno Nº 786 del 23-5-78 | — Modificar el anexo del decreto Nº 278 de fecha 17 de febrero del año en curso | Pág. 2827 |
| S. G. de la Gob. Nº 789 del 24-5-78 | — Queda asumido el mando gubernativo por parte de su titular | 2827 |
| S. G. de la Gob. Nº 790 del 24-5-78 | — Declarar huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia al señor Embajador de Pakistán D. Saad Tarique, así como a la comitiva que lo acompaña | 2827 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DESCRIPCION**

| | | |
|---------------------------------------|---|------|
| M. de Gobierno Nº 443-D del 19-5-78 | — Licencia extraordinaria al Sr. Raúl Garnica .. | 2827 |
| M. de Gobierno Nº 444-D del 19-5-78 | — Designar al señor Hugo Gordillo | 2827 |
| M. de Gobierno Nº 446-D del 19-5-78 | — Renuncia del Sr. Oscar Elías Cachavilano | 2827 |
| M. de Gobierno Nº 447-D del 19-5-78 | — Renuncia de la Sra. Mirta Estela Gómez de Nazar | 2827 |
| M. de Gobierno Nº 448-D del 19-5-78 | — Renuncia del Sr. Victor Hugo Gutiérrez Fornells | 2827 |
| M. de Gobierno Nº 449-D del 23-5-78 | — Modificar la resolución ministerial Nº 297-D .. | 2827 |
| S. G. de la Gob. Nº 450-D del 23-5-78 | — Sobreasignación a favor del señor José Carlos Frioman | 2827 |
| S. G. de la Gob. Nº 451-D del 23-5-78 | — Sobreasignación a favor de la Sra. Carmen Marcelina Aragón de González | 2827 |
| S. G. de la Gob. Nº 452-D del 23-5-78 | — Sobreasignación a favor del doctor Ernesto David Leonard | 2828 |
| M. de Gobierno Nº 453-D del 23-5-78 | — Designar al señor Delfín Flores | 2828 |
| M. de Gobierno Nº 454-D del 23-5-78 | — Trasladar a la señora Lilia Juliana Hernández .. | 2828 |
| M. de Economía Nº 455-D del 24-5-78 | — Diferencia de haberes a favor de la Sra. Claudia Zulema Díaz de Galarza | 2828 |
| M. de Economía Nº 456-D del 24-5-78 | — Renuncia del señor Sergio Daniel Lorenzo | 2828 |
| M. de Economía Nº 457-D del 24-5-78 | — Designar a la Sra. Olga Clementina Carballo .. | 2828 |
| M. de Economía Nº 458-D del 24-5-78 | — Aprobar legajo técnico de la obra "Desagües Pluviales en Colonia Santa Rosa" | 2828 |
| M. de Economía Nº 459-D del 24-5-78 | — Aprobar legajo técnico de la obra "Ampliación Escuela Provincial Primaria "Rivadavia" - "Córdoba" en Salta Capital" | 2828 |
| M. de B. Social Nº 460-D del 24-5-78 | — Designar interinamente al Sr. Esteban Palomo .. | 2828 |
| M. de B. Social Nº 462-D del 24-5-78 | — Designar personal en el Policlínico Regional "San Bernardo" | 2828 |

EDICTO DE MINA

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 31077 | — Cayetano Tolaba | 2828 |
| Nº 31001 | — Jorge Leonidas Carafenchos | 2828 |
| Nº 30993 | — Víctor Bouyssou | 2829 |
| Nº 30988 | — Francisco Valdez Villagrán | 2829 |
| Nº 30975 | — Empresa de Obras y Servicios Generales | 2829 |

LICITACION PUBLICA

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 31073 | — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 3/78 .. | 2829 |
|----------|---|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 31082 | — Rafael Gabino Andrada | 2830 |
| Nº 31081 | — Florentín Camelli | 2830 |
| Nº 31080 | — Segundo Bargas o Vargas y doña Juana Burgos Vda. de Bargas o Vargas .. | 2830 |
| Nº 31078 | — Natalio Lucas | 2830 |
| Nº 31075 | — Vázquez Claudia Francisca Benavides de y Vázquez José Benjamín | 2830 |
| Nº 31067 | — Cayata Raquel Otilia u Otilia Raquel Hernández de | 2830 |
| Nº 31062 | — Verónico Cruz | 2830 |
| Nº 31060 | — Fanny Alvarez de Bravo | 2830 |
| Nº 31044 | — Juan Mauro González | 2830 |
| Nº 31031 | — Gerónimo Aquino | 2830 |
| Nº 31020 | — Conrado Marcuzzi | 2830 |
| Nº 31018 | — Miranda Clara | 2831 |
| Nº 31013 | — María de Michiel de Del Frari y Luis Del Frari | 2831 |
| Nº 31012 | — Hever Edith Maurín de Miranda | 2831 |
| Nº 31004 | — Andrés Avelino Aguilera | 2831 |

| | Pág. |
|---|-------------|
| Nº 31002 — Conrado Durand y Jesús Hilaria Ruiz de Durand | 2831 |
| Nº 31000 — Lemos Rufino Martín | 2831 |
| Nº 30999 — Francisco Cancio Bracamonte | 2831 |
| Nº 30998 — Edmundo Molina Camacho | 2831 |
| Nº 30997 — Davids Celia Collado de | 2831 |
| Nº 30992 — Carmen Amalia Montoya | 2831 |
| Nº 30990 — Ramona Ovejero Vda. de García | 2831 |
| Nº 30986 — Ramón Rosa Quiroga | 2832 |
| Nº 30985 — Tadashi Sato | 2832 |
| Nº 30980 — Arredondo Ricardo | 2832 |
| Nº 30978 — Antonio Cansino o Cancino | 2832 |
| Nº 30977 — José Ubiergo | 2832 |
| Nº 30968 — Tomás Macías | 2832 |
| Nº 30961 — Olivera Flavio Ramón y Olivera María Ofelia Gutiérrez de | 2832 |
| Nº 30959 — Toribia Rosa. Natalia Garay de Colque | 2832 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 31072 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 19.373/75 | 2832 |
| Nº 31071 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 37.122/77 | 2833 |
| Nº 31017 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº 30.919/77 | 2833 |
| Nº 30996 — Por José Zapia. Juicio. Nazr Victor Domingo vs. Juicio Expte. 31.231/77 ... | 2833 |
| Nº 30966 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 6.853/77 | 2833 |
| Nº 30963 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 5.700/74 | 2834 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|---|------|
| Nº 31015 — Calisaya Urbano y Calisaya Julia Santos Tolaba de vs. Arancibia Hnos. | 2834 |
| Nº 31014 — Ceferino Argentino Choque | 2834 |

CITACION A JUICIO

| | |
|-------------------------------|------|
| Nº 30960 — Jorge Sierra | 2834 |
|-------------------------------|------|

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

| | |
|--|------|
| Nº 31079 — Compañía Minera "La Poma" Soc. Anón. Com. e Ind., para el día 12-6-78 | 2834 |
| Nº 31076 — Asociación Salteña de Básquetbol Femenino, para el día 25-6-78 | 2834 |
| Nº 31065 — Boro Derivados S. A., para el día 1-6-78 | 2835 |
| Nº 31064 — Instituto Médico de Salta S. A., para el día 23-6-78 | 2835 |
| Nº 31061 — Cooperativa de Trabajo Unión Obrera Ltda., Matrícula Nº 7294, para el día 12-6-78 | 2835 |
| Nº 31056 — El Cóndor S. A., para el día 19-6-78 | 2836 |
| Nº 31030 — Horizontes S. A., para el 16-6-78 | 2836 |

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de mayo de 1978

DECRETO Nº 787**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 56-7518, en el cual la Dirección del Boletín Oficial hace conocer que en la edición del día 2 de junio del año en curso se publicará la ley Nº 5233/78, aprobatoria del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, el que se adjuntará como anexo de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la extensión y vastedad de dicho cuerpo

legal ha de originar un incremento en el costo normal que demanda la publicación del citado Boletín;

Que por tal motivo, el titular del organismo de referencia solicita, para esta oportunidad, un reajuste en el precio de venta de cada ejemplar, a los efectos de poder compensar los mayores costos que demande su impresión;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase para la edición del Boletín Oficial correspondiente al día 2 de junio del año en curso, el precio de venta de Setecientos veinticuatro pesos (\$ 724) por ejemplar.

A los suscriptores sin cargo, se les proveerá sólo un ejemplar gratuitamente, en tanto que a los que lo fueren con cargo, no se les cobrará el excedente del precio de los ejemplares correspondientes a la suscripción.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro (I) de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (I.)

Folloni (I.)

Alvarado

Salta, 23 de mayo de 1978

DECRETO Nº 788

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41 - 18.926.

VISTO la promulgación de la ley Nº 5274/78, la cual aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1978; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar la planta de personal con que dispondrá cada organismo;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia.

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase la planta de personal permanente del Poder Judicial, para el ejercicio 1978, de acuerdo a las clases, categorías y número de cargos que se detallan a continuación.

| TOTAL PLANTA PERMANENTE | 864 |
|---------------------------------------|-----|
| 01 — Autoridades Superiores | 7 |
| Presidente de Corte | 1 |
| Ministro de Corte | 6 |
| 02 — Agrupamiento Administrativo | 600 |
| Director | 3 |
| Jefe Departamento | 12 |
| Jefe División | 50 |
| Oficial Superior de 1ª | 50 |
| Oficial Superior de 2ª | 50 |
| Jefe de Despacho | 55 |
| Oficial Mayor | 55 |
| Oficial Principal | 55 |
| Oficial | 55 |
| Oficial Auxiliar | 60 |
| Escribiente Mayor | 60 |
| Escribiente | 60 |
| Auxiliar | 35 |
| 04 — Personal Magistratura | 176 |
| Fiscal de Corte | 1 |
| Camarista | 23 |
| Fiscal de Cámara | 2 |
| Juez | 40 |
| Secretario de Corte | 6 |
| Ministerio Público | 26 |
| Secretario de Cámara | 6 |
| Secretario de Juzgado | 72 |
| 11 — Agrupamiento Servicios Generales | 81 |

| | |
|----------------------------|----|
| Auxiliar Superior | 1 |
| Auxiliar Mayor | 10 |
| Auxiliar Principal Técnico | 10 |
| Auxiliar Técnico | 12 |
| Auxiliar de 1ª | 12 |
| Auxiliar de 2ª | 12 |
| Auxiliar Ayudante | 12 |
| Ayudante | 12 |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia y Educación y por el señor Ministro de Economía, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (I.)

Folloni (I.)

Ing. Sosa

Alvarado

Sosa

Salta, 26 de mayo de 1978

DECRETO Nº 791

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 24028/78.

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de la revista Semanario Rural —Todo Para el Campo— a la Secretaría General de la Gobernación, que diera origen al expediente de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada publicación está dirigida al hombre de campo argentino, en cuyo sector goza de la más amplia aceptación, dada la seriedad e importancia de su contenido.

Que la empresa editora ofrece dedicar un número especial a la Provincia de Salta, a llevarse a cabo en el próximo mes de junio, coincidente esta fecha con la realización de la Feria Rural de Palermo, en la cual participa con un stand nuestra Provincia, oportunidad en que será distribuida la mencionada revista.

Que en la misma se destacarán aspectos sustanciales de la labor del Gobierno, así como las posibilidades económicas y agropecuarias provinciales, una amplia información sobre las rutas en el interior de la Provincia, electrificación rural, canales de riego y todo otro dato complementario que pueda ser de interés para el ámbito rural argentino.

Que Semanario Rural se difunde además, a nivel de los distintos sectores empresarios de la República, siendo su venta libre en todos los kioscos del país, por lo que el Poder Ejecutivo, estimando la importancia de tan amplia difusión, considera conveniente participar en la edición mencionada precedentemente, mediante la contratación de avisos publicitarios, con cargo a distintas Unidades de Organización conforme con el detalle incorporado a fojas 5 de las presentes actuaciones.

Que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, informa que debe procederse conforme con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972) y que la citada con-

tratación se encuadra en el artículo 27, inciso E) del mismo instrumento legal.

Que se han efectuado las imputaciones presupuestarias correspondientes.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso E) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972); autorízase a la Secretaría General de la Gobernación a contratar en forma directa con la empresa Semanario Rural —Todo Para el Campo—, con domicilio en calle Maipú 889, 5º piso “B”, Buenos Aires, de espacios publicitarios, a efectos de participar en la publicación de un número especial dedicado a la Provincia de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, el gasto emergente de la contratación directa, se imputará al presupuesto 1978, conforme al siguiente detalle:

| Jurisd. | U. de O. | Fin. | Func. | Sec. |
|---------|----------|------|-------|------|
| 1 | 1 | 1 | 01 | 0 |
| 2 | 4 | 1 | 90 | 0 |
| 2 | 5 | 6 | 90 | 0 |

| Sect. | Pepal. | Parc. | Importe |
|-------|--------|-------|--------------|
| 1 | 3 | 6 | \$ 600.000 |
| 1 | 3 | 6 | \$ 1.800.000 |
| 1 | 3 | 6 | \$ 1.800.000 |

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la orden de Dirección General de Prensa, la suma de Cuatro millones doscientos mil pesos (\$ 4.200.000), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la Empresa Semanario Rural —Todo Para el Campo—, en oportunidad de concretarse la emisión de la edición pertinente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Ing. Sosa
Alvarado
Sosa

Salta, 29 de mayo de 1978

DECRETO Nº 792

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07 - 00502/78.

VISTO que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta, Casa Central, con orden de transferencia al Banco Provincial de Salta, Sucursal Buenos Aires, la suma de \$ 14.282.208, a la orden del doctor Julio Marcelo Alvarez, Procurador Fiscal de la Provincia, para ser transferida a la orden judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tri-

butales, y como perteneciente al juicio: “Compañía Argentina de Teléfonos S. A. c/Provincia de Salta s/Daños y Perjuicios” que se tramita ante la Suprema Corte Nacional, Expte. Nº C-513, para pagar con dicho importe el monto total de la indemnización que la Provincia debe abonar a la actora; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), según lo manifestado por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 555/78;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Catorce millones doscientos ochenta y dos mil doscientos ocho pesos (\$ 14.282.208), a efectos de pagar con dicho importe el monto total de la indemnización que la Provincia debe abonar a la actora en el juicio: “Compañía Argentina de Teléfonos S. A. c/Provincia de Salta s/Daños y Perjuicios” que se tramita ante la Suprema Corte Nacional, Expediente C-513.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial juicio: “Compañía Argentina de Teléfonos S. A. c/Provincia de Salta s/Daños y Perjuicios - Expte. C-513” del Presupuesto vigente, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Catorce millones doscientos ochenta y dos mil doscientos ocho pesos (\$ 14.282.208) a favor de la Dirección Contable de la Gobernación —por cuenta de Fiscalía de Gobierno— con cargo de oportuna rendición de cuenta, para ser depositada en el Banco Provincial de Salta, Casa Central, con orden de transferencia al Banco Provincial de Salta, Sucursal Buenos Aires, a la orden del doctor Julio Marcelo Alvarez, Procurador Fiscal de la Provincia, para ser transferida a la orden judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como perteneciente al juicio: “Compañía Argentina de Teléfonos S. A. c/Provincia de Salta s/Daños y Perjuicios” que se tramita ante la Suprema Corte Nacional - Expte. Nº C-513, para pagar con dicho importe el monto total de la indemnización que la Provincia debe abonar a la actora, y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Ing. Sosa
Alvarado
Sosa

DECRETOS SINTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4206 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 783

Secretaría General de la Gobernación - 22-5-78. Poner en posesión del mando Gubernativo de la Provincia a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Capitán de Fragata (RE) René Julio Davids, y mientras dure la ausencia del titular.

DECRETO Nº 784

Ministerio de Economía - 22-5-78 — Ampliar a la suma total de \$ 10.000.000, la partida asignada por Decreto Nº 401/78, a la Comisión Coordinadora creada por el mismo, para la atención de los gastos e inversiones relacionadas con el proyecto y ejecución del stand de la Provincia en la Feria Internacional de Córdoba (FICO'78).

DECRETO Nº 786

Ministerio de Gobierno - 23-5-78 — Modificar el anexo del decreto Nº 278 de fecha 17 de febrero del año en curso, en cuanto se refiere a las viviendas de servicios asignadas en Orán al Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Secretaría de Estado de Gobierno, dejándose establecido que nueve de ellas serán destinadas al Poder Judicial y una a la Intendencia Municipal.

DECRETO Nº 789

Secretaría General de la Gobernación - 24-5-78. Queda asumido por parte de su titular, el mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETO Nº 790

Secretaría General de la Gobernación - 24-5-78. Declarar huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure la permanencia de los mismos en esta ciudad, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Pakistán, D. Saad Tarique, así como la comitiva que lo acompaña.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**RESOLUCION Nº 443-D**

Ministerio de Gobierno - 19-5-78 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de 3 meses, a favor del Comisario. clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Raúl Garnica, con revista en la Comisaría Nº 42, Pocitos, dependiente de la Unidad Regional Norte (Orán) a partir del 27 de mayo de 1978.

RESOLUCION Nº 444-D

Ministerio de Gobierno - 19-5-78 — Designar en carácter de reingreso al señor Hugo Gordillo

en el cargo de Categoría 06, Agrupamiento C-III Radiooperador de la Dirección Provincial de Defensa Civil, a partir de la fecha que tome servicios.

RESOLUCION Nº 446-D

Ministerio de Gobierno - 19-5-78 — Aceptar con fecha 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor Oscar Elías Cachavilano, como profesor titular de caligrafía de 2º año, 1ª división, con dos horas semanales, turno tarde, de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad y a 11 horas titulares de Actividades de Apoyo, turno noche en el mismo establecimiento educativo y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 447-D

Ministerio de Gobierno - 19-5-78 — Aceptar a partir del día 20 de abril de 1978, la renuncia presentada por la señora Mirta Estela Gómez de Nazar, al cargo de profesora titular de Matemática de 1er. año, 1ra. división y 2do. año, 1ra. división, turno tarde, del Colegio Secundario Barrio "Tres Cerros" de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 448-D

Ministerio de Gobierno - 19-5-78 — Aceptar a partir del 1º de mayo de 1978, la renuncia presentada por el señor Víctor Hugo Gutiérrez Fornells, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Banda de Música dependiente del Departamento Personal (D.1).

RESOLUCION Nº 449-D

Ministerio de Gobierno - 23-5-78 — Modificar parcialmente la resolución ministerial Nº 297-D de fecha 3 de mayo del corriente año, dejándose establecido que la renuncia presentada por la señora Silvia Mónica Schmidt de Erazo al cargo de Categoría 02-B-II, y que se acepta por dicho instrumento legal, corresponde al Colegio Secundario de Barrio Tres Cerros de esta ciudad, y no como anteriormente se consignara.

RESOLUCION Nº 450-D

Secretaría General de la Gobernación - 23-5-78. Reconocer una sobreasignación por mayor responsabilidad de \$ 274.611, al señor José Carlos Fridman, Agrupamiento B-I, Categoría 16, importe que surge de la diferencia existente entre la categoría en que revista y la categoría 22, por el lapso comprendido entre el 27-1-78 y el 30-4-78, en que se desempeñó en reemplazo del jefe del Departamento Servicios Generales de la Gobernación, señor Eduardo Raúl Vico Campilongo.

RESOLUCION Nº 451-D

Secretaría General de la Gobernación - 23-5-78. Reconocer una sobreasignación por mayor responsabilidad a la empleada de jurisdicción 1: Escribanía de Gobierno, Sra. Carmen Marcelina Aragón de González, Agrupamiento CI-II, Categoría 12, de \$ 140.419, importe que surge de la diferencia existente entre la categoría en que revista y la categoría 19, por los motivos expresados.

RESOLUCION Nº 452-D

Secretaría General de la Gobernación - 23-5-78. Reconocer una sobreasignación por mayor responsabilidad de \$ 330.188, al doctor Ernesto David Leonard, Procurador Fiscal de Fiscalía de Gobierno, importe que surge de la diferencia existente entre los haberes de Agrupamiento D-I, Categoría 22 en que revista y el correspondiente al de su reemplazo.

RESOLUCION Nº 453-D

Ministerio de Gobierno - 23-5-78 — Designar como personal temporario al señor Delfín Flores para desempeñar tareas de servicios en la Dirección Provincial de Defensa Civil, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual de \$ 63.224, más el sueldo anual complementario.

RESOLUCION Nº 454-D

Ministerio de Gobierno - 23-5-78 — Trasladar a la profesora titular de Historia de 1er. año, 1ra. división, Formación Cívica de 1er. año, 1ra. división y Derecho de 2do. año, 1ra. división, turno noche, de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, señora Lilia Juliana Hernández, al Colegio Secundario Barrio Parque "El Tribuno" de esta ciudad, turno tarde, donde se desempeñará como profesora titular.

RESOLUCION Nº 455-D

Ministerio de Economía - 24-5-78 — Reconocer la diferencia de haberes, por mayor responsabilidad, a la empleada B-I-13, de la Dirección General Agropecuaria, Sra. Claudia Zulma Díaz de Galarza, por reemplazo de las titulares de jefa de personal y jefa de División Secretaría Administrativa, sucesivamente, en uso de licencia reglamentaria.

RESOLUCION Nº 456

Ministerio de Economía - 24-5-78 — Aceptar con vigencia al 17 de abril de 1978, la renuncia presentada por el señor Sergio Daniel Lorenzo, al cargo de personal temporario de la Dirección General de Rentas, por razones particulares.

RESOLUCION Nº 457-D

Ministerio de Economía - 24-5-78 — Designar en carácter de personal temporario por el término de 5 meses y a partir de la fecha en que tome posesión del cargo, para que preste servicios como personal técnico en el Departamento de Suelo, Riego y Clima, de la Dirección General Agropecuaria, a la Licenciada Olga Clementina Carballo, con una remuneración equivalente a la categoría 18.

RESOLUCION Nº 458-D

Ministerio de Economía - 24-5-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra "Desagües Pluviales en Colonia Santa Rosa - Canal Secundario número 1", confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto

de \$ 331.706.740, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para su ejecución.

RESOLUCION Nº 459-D

Ministerio de Economía - 24-5-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra "Ampliación Escuela Provincial Primaria "Rivadavia" - "Córdoba" (Vivienda Ordenanza) en Salta - Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 12.410.838, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación.

RESOLUCION Nº 460-D

Ministerio de Bienestar Social - 24-5-78 — Encargar interinamente a partir del 1º de enero de 1978 la Sección Depósito de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares al señor Esteban Palomo, clase 02, categoría 5, auxiliar administrativo del citado organismo y mientras el mismo se desempeñe en dichas funciones.

RESOLUCION Nº 462-D

Ministerio de Bienestar Social - 24-5-78 — Disponer que el doctor Freddy Armando Moscoso Aramayo, clase 14, categoría 16, profesional asistente en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" pase a revistar en el cargo de clase 14, categoría 18 "G" a partir de la fecha en que se haga cargo de sus nuevas funciones, y designar con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor César Lorenzo Cazón en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 31077

T. Nº 16731

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Cayetano Tolaba, el 31 de diciembre de 1976, por Expte. Nº 9648-T, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Cerro Potrero, a partir del cual se mide 2.200 metros az. 41º hasta el punto 1; luego 2.300 metros az. 90º hasta 2; luego 6.600 metros az. 197º 30' hasta 3; luego 3.300 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 4.900 metros az. 17º 30' hasta cerrar con el punto de referencia la superficie solicitada. — Salta, 1º de febrero de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 31-5 al 13-6-78

O. P. Nº 31001

T. Nº 16664

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 9 de febrero de 1978, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada "El Manzano", ubicada en el departamento de Cachi, que tramita

por Expte. Nº 62.311, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Se toma como P.R. el PMD que es la misma labor legal y se mide 150 metros con az. 330 para llegar al punto A. Desde A se mide 50 metros, az. 60º y se tendrá el vértice 1 de la Pertenencia 1. Desde éste se mide 300 metros con az. 150º (vértice 2), luego 200 metros (vértice 3), luego 300 metros az. 330º (vértice 4) y finalmente 200 metros az. 60º para cerrar sobre el vértice 1. La Pertenencia 2 que tiene con la 1 el lado 1-2 en común se fijará así: Desde el vértice 1 se mide 200 metros az. 60º (vértice 5), luego 300 metros az. 150º (vértice 6), luego 200 metros az. 240º (vértice 2) y finalmente 300 metros az. 330º para cerrar sobre el vértice 1. — Salta, 24 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30993

T. Nº 16649

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Víctor Bouysson, el 27 de junio de 1977, por Expte. Nº 9875-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como Punto de Partida PP, la intersección de las visuales al cerro Pocitos con 333º y al cerro Quironcolo con 90º se mide 1.500 metros al Norte hasta el punto 1, luego 2.500 metros al Este hasta el punto 2; 8.000 metros al Sur hasta el punto 3; 2.500 metros al Oeste hasta el punto 4; 6.500 metros al Norte hasta el Punto de Partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30988

T. Nº 16656

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 2 de mayo de 1977, por Expte. Nº 9772-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de partida PP la bomba del Ferrocarril Gral. Belgrano, desde el cual se mide 2.000 metros al Norte hasta el punto 1; 5.000 metros al Este hasta el punto 2; 4.000 metros al Sur hasta el punto 3; 5.000 metros al Oeste hasta el punto 4 y por último 2.000 metros al Norte

hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1976 Has. libre de otros pedimentos mineros. Se superpone en 12 Has. a la mina Lucrecita, Expte. 6759-V y en 12 Has. a la mina Señor del Milagro, Expte. Nº 7478-V, de propiedad del mismo solicitante. — Salta, 23 de febrero de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30975

T. Nº 16645

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Empresa de Obras y Servicios Generales el 17 de octubre de 1977 por Expte. Nº 10.029-E ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia "PR" la unión de las quebradas Toreca y Organullo se mide 2.500 metros al Oeste hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 2.500 metros al Oeste hasta el punto 1, 4.000 metros al Norte hasta el punto 2, 5.000 metros al Este hasta el punto 3, 1.300 metros al Sur hasta el punto 4, 2.500 metros al Oeste hasta el punto 5, y por último 2.700 metros al Sur hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1.425 Has. libre de otros pedimentos mineros. Inscripto gráficamente el presente cateo, el mismo se superpone al cateo Expte. Nº 9947-B, en 575 Has. quedando una superficie libre de 1.425 Has. Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 14.000

e) 18-5 al 1º-6-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31073

F. Nº 4279

Gobierno de la Provincia de Salta
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 LICITACION PUBLICA Nº 3/78

Llámase a Licitación Pública para: "Adquisición de Vehículos Automotores".

Fecha de apertura de ofertas: 21-6-78. Hs. 9.

Lugar de apertura: Buenos Aires 45 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.000.

Venta de Pliegos: Buenos Aires 45 - Salta.

La Presidencia

Imp. \$ 3.160.

e) 30-5 al 5-6-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 31082

T. Nº 16740

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GABINO ANDRADA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. 14.543/78. — Salta, 18 de mayo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 31-5 al 13-6-78

O. P. Nº 31081

T. Nº 16734

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTIN CAMELLI, a hacer valer sus derechos en su Sucesorio. Expediente Nº 46.985/77. Publicación 10 días. Secretaría del doctor Ricardo E. Rodríguez. — Salta, 26 de mayo de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 31-5 al 13-6-78

O. P. Nº 31080

T. Nº 16735

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO BARGAS o VARGAS y de doña JUANA BURGOS Vda. de BARGAS o VARGAS para hacer valer sus derechos. Expte. 14.006/78. Publíquense edictos por diez días. — Metán, 17 de mayo de 1978. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 31-5 al 13-6-78

O. P. Nº 31078

T. Nº 16733

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO LUCAS, a hacer valer sus derechos - Sucesorio, Expte. Nº 14.514/78. (Publíquese 10 días). — Salta, 16 de mayo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 31-5 al 13-6-78

O. P. Nº 31075

T. Nº 16738

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, en los autos caratulados: "VAZQUEZ Claudia Francisca Benavides de y VAZQUEZ, José Benjamín - Sucesorio", Expte. Nº 47.519/78, cita y emplaza a herederos y acreedores de los señores Claudia Francisca Benavides de y Vásquez, José Benjamín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 31-5 al 13-6-78

O. P. Nº 31067

T. Nº 16722

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., en "Sucesorio - Cayata, Raquel Otilia u Otilia Raquel Hernández de.", Expediente nº 31.422/78, cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de mayo de 1978. — Dr. Luis García Salado, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 30-5 al 12-6-78

O. P. Nº 31062

T. Nº 16719

El Dr. Severino Díaz, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don VERONICO CRUZ, para que hagan valer sus derechos. Expediente Nº 26.509/78. Publicación por diez días. San Ramón de la Nueva Orán, 3 de mayo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 29-5 al 9-6-78

O. P. Nº 31060

T. Nº 16717

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FANNY ALVAREZ DE BRAVO, Expte. Nº 31.444/78, por treinta días, bajo apercibimiento de ley y a contar de la última publicación. Publicación 10 días. — Salta, 17 de mayo de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 29-5 al 9-6-78

O. P. Nº 31044

T. Nº 16701

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Mauro González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 14.007/78. Publicaciones: diez días. — Metán, 23 de mayo de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 26-5 al 8-6-78

O. P. Nº 31031

T. Nº 16687

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Aquino, a hacer valer sus derechos. Sucesorio. Expediente nº 14.516/78. (Publíquese 10 días). — Salta, 16 de mayo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 24-5 al 7-6-78

O. P. Nº 31020

F. Nº 16684

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nomi-

nación, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Conrado Marcuzzi, para que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Expediente 31.647/78. — Salta, 18 de mayo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 23-5 al 6-6-78

O. P. Nº 31018

T. Nº 16682

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Sucesorio: Miranda, Clara. Expediente nº 63.138/75. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 23-5 al 6-6-78

O. P. Nº 31013

T. Nº 16676

Alberto López, Juez de Ira. Inst., 4ta. Nominación en Expte. Nº 48862, sucesorio de MARIA DE MICHEL DE DEL FRARI y LUIS DEL FRARI, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho, en el término de treinta días. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 22-5 al 5-6-78

O. P. Nº 31012

T. Nº 16675

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en Expte. Nº 62.842/75 "Sucesorio de HEVER EDITH MAURIN DE MIRANDA", cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 23 de noviembre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 22-5 al 5-6-78

O. P. Nº 31004

T. Nº 16672

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AVELINO AGUILERA, Expte. Nº 49.995, a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 15 de marzo de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 22-5 al 5-6-78

O. P. Nº 31002

T. Nº 16673

El doctor Severino Díaz, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de CONRADO DURAND y JESUS HILARIA RUIZ DE DURAND para que estén a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril de 1978. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 22-5 al 5-6-78

O. P. Nº 31000

T. Nº 16648

El Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, en el juicio Sucesorio de Lemos, Rufino Martín (Expte. nº 59.165/71), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 10 días. Secretaria. — Salta, 16 de mayo de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30999

T. Nº 16651

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Cancio Bracamonte, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expediente nº 65.006/77. — Salta, 11 de mayo de 1978. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30998

T. Nº 16652

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Edmundo Molina Camacho, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expediente número 54.548/78. — Salta, 11 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30997

T. Nº 16653

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos. "Davids, Celia Collado de. - Sucesorio". Expte. nº 50.178/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30992

T. Nº 16650

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carmen Amalia Montoya, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. nº 50.316/78. — Salta, 15 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30990

T. Nº 16662

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Ramona Ovejero Vda. de García, Expte. nº 13.697/77, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pu-

blíquese por diez días. — Metán, 28 de febrero de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.
Imp. \$ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. N° 30986 T. N° 16660

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Ramón Rosa Quiroga, para que comparezcan en Expediente n° 24.071/76, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 29 de marzo de 1978. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. N° 30985 T. N° 16661

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Tadashi Sato, para que comparezcan en Expte. n° 26.318/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 29 de marzo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. N° 30980 T. N° 16642

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial 2° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARREDONDO, RICARDO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expediente N° 54.785/78. — Salta, 5 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 18-5 al 19-6-78

O. P. N° 30978 T. N° 16636

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación - Salta, doctor Julio C. Ovejero López, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn., ANTONIO CANSINO o CANSINO para que en el plazo y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 10 días en el Boletín Oficial; 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. — Salta, 4 de abril de 1978. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 18-5 al 19-6-78

O. P. N° 30977 T. N° 16638

El doctor Carim Daud, Fiscal Civil, Comercial, Penal y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte a cargo de la Jurisdicción en los autos "Sucesorio de JOSE UBIERGO", Expte. N° 392/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 10 de mayo de 1978. — Dr. Adolfo R. Urzagasti, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 18-5 al 19-6-78

O. P. N° 30968 T. N° 16632

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Oscar G. Koehle, cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomás Macías. Expediente número 54.529/78, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 15 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 17 al 31-5-78

O. P. N° 30961 T. N° 16624

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Olivera Flavio Ramón y Olivera María Ofelia Gutiérrez de". Expte. n° 31.270/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 17 al 31-5-78

O. P. N° 30959 T. N° 16622

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque, Expediente n° 65.062/1977, bajo apercibimiento de ley. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 17 al 31-5-78

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 31072 T. N° 16728

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

Un Juego de Living - Un Combinado marca "Barret" - Una Mesa Ratona

El día 31 de mayo de 1978, a horas 18.45 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 86 de esta ciudad de Salta. Remataré: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 4, Dr. Jorge Daniel Cabrera, en juicio que corre por Expte. número 19.373/75: Un Juego de Living, compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos y 2 sillones individuales, tapizados en tela pana color lila; Una mesa centro ratona con tapa de fórmica y un Combinado marca "Barret" de mesa n° 36120. Todo secuestrado en mi poder donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Seña: 30 %, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley 10 %, a cargo del comprador. Edictos por 2 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. — Ricardo Gudino - Martillero Público - Teléfono 19104.

Imp. \$ 2.800 e) 30 y 31-5-78

O. P. Nº 31071

T. Nº 16729

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor

El día 31 de mayo de 1978, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 86 de esta ciudad de Salta, Remataré: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado nº 1, Dr. Alberto A. Saravia, en juicio que corre por Expte. nº 37.122/77: Un Televisor marca "Cleveland" nº 35421. Secuestrado en mi poder donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señá: 30 %, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión 10 % a cargo del comprador. Edictos por 2 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. — Ricardo Gudiño - Martillero Público - Teléfono 19104.

Imp. \$ 2.800

e) 30 y 31-5-78

O. P. Nº 31017

T. Nº 16681

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos Inmuebles en esta Ciudad

El 7 de junio de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad. Remataré con la Base de \$ 4.725.000. Un Inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en calle Rubén Darío 86 - Barrio San José de esta ciudad. Construcción: Living comedor, tres dormitorios, cocina, salón, baño y una galería cubierta. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Nomenclatura catastral: Sec. L. Manzana 90 c, Parcela 16, Matrícula nº 40.334. Extensión: Frente 44,06 mts., contrafrente 48,78 mts. Fondo L.E.: 19,50 mts. y fondo L.O.: 6, mts. Sup. total: 386,98 m2. Linderos: los que dan sus títulos. En caso de no cubrir el crédito reclamado y accesorios legales, transcurrido treinta minutos procederé a rematar con la Base de \$ 4.725.000 el inmueble situado en calle Rafael Obligado 78 - Barrio San José de esta ciudad, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Edificación: consta de un living comedor y un baño. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Nomenclatura catastral: Sec. L. Manzana 91 a, Parcela 8. Matrícula 40.352. Extensión: Frente 9,06 mts., contrafrente 9,84 mts., fondo C.E.: 39,69 y fondo C.O.: 42,64 mts. Superficie: 370,48 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena la Srta. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Secretaría a cargo de la Escribana María Elena C. de D'Jallad, en la ejecución hipotecaria seguida contra Olañeta, Luciano; Olañeta, Josefa Cecilia Calvo de y Olañeta, Víctor Hugo, en Expte. número 30.919/77. Señá: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: El estado de ocupación se les hará conocer en el acto del remate.

Imp. \$ 27.000

e) 23-5 al 6-6-78

O. P. Nº 30996

T. Nº 16655

Por: JOSE ZAPIA
JUDICIAL SIN BASE

Un Inmueble

El día 7 de junio de 1978 a horas 18 en mi escritorio calle Islas Malvinas nº 134 de esta ciudad. Remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 1.275.120. Un terreno ubicado en calle Ituzaingó nº 845 de esta ciudad y cuyas medidas son: Fte. 9 mts.; Fdo. 22 mts. Límites: N. lote 9; S. Pje. Aguado; E. lote 7; O. Calle Ituzaingó, totalmente tapiado. Sec. E. Manzana 74 "a", Parc. 9, Catastro 27.594. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en los autos: "Nazr Víctor Domingo vs. Juicio que corre por Expediente nº 31.231/77 - Ejecutivo". Secretaría a cargo de la Escrib. María E. Cruz de D'Jallad. Publicación de edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Martillero, José Zapia.

Imp. \$ 27.000

e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30966

T. Nº 16630

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Finca Las Burras y Angosto

Base: \$ 4.230.400

El día 31 de mayo de 1978, a horas 19 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, Dr. Oscar Germán Sansó, Secretaría, Sra. Procuradora Marta B. de Aguilar, en juicio que corre por Expte. nº 6.853/77. Remataré con Base de: \$ 4.230.400, correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, el Inmueble Rural denominado finca Las Burras y Angosto, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal y ubicado en la localidad de Campo Quijano - Dpto. de Rosario de Lerma de esta ciudad de Salta, Cat. nº 93. Sup. 8.160 Ha., según Carpeta de Dominio y según el plano 8.160 ha. 255 m2. Encerrada dentro de los siguientes límites: Al N. propiedad de los herederos de Sofía de López, al Sud propiedad de los herederos de Matías Chuchuy, al E. Río del Toro y al O. propiedad de los herederos de M. Chuchuy. En la misma se siembran: papas, trigo, maíz, habas porotos, verduras. Con agua propia de la misma finca y del Río Toro. Especial para cría de ganado, gran cantidad de pastos y con explotación de minas de plomo. Señá: 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Excmo. Tribunal. Comisión de Ley 5 % a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Datos al suscripto martillero público. Tel. 19104. Nota: Por este mismo edicto se notifica al acreedor hipotecario Dn. Josué Luis Escudero Gorriti, L.E. nº 7.226.048, como así también a todos los que se consideren con derecho en el inmueble a rematarse de Dn. Juan Joaquín Ferdinando Sperl y/o Sperl Hans Joachin Gerdingando, individualizado bajo Cédula Parcelaria, Mat. nº 93, Rural, para hacer valer los mismos dentro de los cinco días

de la última notificación publicada, bajo apercibimiento de ley. — Ricardo Gudino - Martillero Público.

Imp. \$ 27.000

e) 17 al 31-5-78

O. P. Nº 30963

T. Nº 16629

Por: RICARDO GUDINO
JUDICIAL — SIN BASE

Derechos y Acciones

sobre un Inmueble ubicado en esta Ciudad

El día 31 de mayo de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del Excmo. Presidente del Tribunal del Trabajo nº 2, Dr. Oscar Germán Sansó, Secretaria Sra. Procuradora Marta B. de Aguilar, en juicio que corre por Expediente nº 5.700/74. Remataré Sin Base: Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Francisco Castaño Solá en el inmueble ubicado en esta ciudad, designado con el Catastro número 11.524 de la Sec. "D", Manzana 41, Parcela 10, Título a Folio 192, Asiento 21, Libro 431, de R.I. de la Capital, Valor Fiscal: \$ 4.712.400. La propiedad se encuentra ubicada en calle Obispo Romero nº 1521. Señal: 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Excmo. Tribunal del Trabajo. Comisión de ley 5 % a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Para mayores datos informe al suscripto martillero público. Teléfono 19104.

Imp. \$ 14.000

e) 17 al 31-5-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 31015

T. Nº 16679

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: "Calisaya, Urbano y Calisaya, Julia Santos Tolaba de vs. Arancibia

Hnos. - Posesión Veintenal". Expediente número 14.274/78, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de Arancibia Hnos. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble catastrado bajo el nº 1 del Dpto. La Caldera, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (Art. 90, C. Procedimientos). Publicar por diez días. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. — Salta, 11 de abril de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.
Imp. \$ 24.000 e) 23-5 al 6-6-78

O. P. Nº 31014

T. Nº 16678

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en el juicio: "Municipalidad de La Merced vs. Choque, Ceferino Argentino - Posesión Veintenal", Expte. Nº 50.191/78, cita y emplaza por el término de 10 días a Ceferino Argentino Choque y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado "Finca El Peral", Catastro Nº 4349, superficie 4 Has. 6.029,68 m2. ubicado en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 16 de mayo de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.
Imp. \$ 24.000 e) 22-5 al 5-6-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 30960

T. Nº 16623

El Dr. Alberto López, cita y emplaza a comparecer a juicio al Sr. Jorge Sierra por el término de diez días en los autos: "Dal Borgo, Rino vs. Sierra Jorge - Ordinario cobro de pesos". Expte. nº 50.313 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación bajo el apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de mayo de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 17 al 31-5-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 31079

T. Nº 16732

COMPANIA MINERA "LA POMA"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el local de la Sociedad, sito en calle Caseros Nº 665, primer piso, Oficina 112, de esta ciudad de Salta, a la hora 18 para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aumento de Capital Social, limitación del derecho de preferencia, pago de obligaciones pre-existentes, emisión de acciones.
- 2º) Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550/72.

- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados y/o certificados bancarios de depósito de las mismas, en calle Caseros Nº 665, primer piso, Oficina 112, de esta ciudad de Salta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 6.000

e) 31-5 al 2-6-78

O. P. Nº 31076

T. Nº 16736

ASOCIACION SALTEÑA DE BASQUETBOL

FEMENINO
CONVOCATORIA

Salta, mayo 23 de 1978

De conformidad a lo establecido en los Artículos

los 43º y 44º del Estatuto en vigencia, convocase a las Entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1978, a las 10 horas en su sede provisoria de calle República de Siria 49, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos miembros para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 28 de febrero de 1978.
- 4º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente Ejercicio.
- 5º) Informe del Síndico.
- 6º) Elección parcial de autoridades de acuerdo al Estatuto en vigencia, a saber: 2 (dos) vocales titulares por 2 años; 2 (dos) vocales suplentes por un año; 1 (un) Síndico titular y 1 (un) Síndico suplente por un año; 3 (tres) miembros titulares y 2 suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas por un año.

NOTA: Artículo 33º:

Las Asambleas se celebrarán válidamente, con la presencia de la mitad más uno del total de Delegados correspondientes a las Entidades Afiliadas, reconocidas en este acto. En caso de no obtenerse este quórum a la hora fijada en la Convocatoria para la realización de la Asamblea, ésta sesionará válidamente una hora después, con el número de Delegados presentes.

Felipe Acuña
Secretario

Humberto Reynaga
Presidente

Imp. \$ 900

e) 31-5 al 2-6-78

O. P. Nº 31065

T. Nº 16718

BORO DERIVADOS S.A.

Convócase a los Accionistas de Boro Derivados S. A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de calle Pueyrredón Nº 140 de esta ciudad, el día 14 de junio de 1978 a horas 18. Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria para el mismo día y lugar a horas 20 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Asuntos Ordinarios:

- 1º) Ratificación de la aceptación por el Directorio de la renuncia del señor Síndico Titular C.P.N. Francisco Iacuzzi y ratificación del reemplazo dispuesto por el Directorio por ascensión del Síndico suplente al cargo de Síndico Titular;
- 2º) Ratificación de la Incorporación al Directorio de Don Félix Pereyra;
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de resultados; Estado de resultados acumulados, Anexos contables, Distribución de ganancias, Certificación contable, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1977;
- 4º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742, practicada al 30 de noviembre de 1977, destino del saldo de actualización contable Ley 19.742, ajuste de és-

ta y capitalización del saldo Ley 19.742, conforme a la Ley 21.525 - Absorción de pérdida con la actualización contable Ley nº 19.742;

- 5º) Consideración de la regularización patrimonial Ley 21.589;
- 6º) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo Art. 188 L.S.;
- 7º) Designación de Directores y elección del sistema de fiscalización, designación de integrantes del Consejo de Vigilancia y/o Síndicos;
- 8º) Remuneración de Directores y Síndicos;
- 9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Asuntos Extraordinarios: 1º) Consideración de la situación institucional de la sociedad, su situación económica, financiera y patrimonial. Medidas a adoptar incluso disolución de la sociedad y designación de los liquidadores; 2º) Fijar domicilio y sede social; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

Imp. \$ 10.600

e) 29-5 al 2-6-78

O. P. Nº 31064

T. Nº 16721

INSTITUTO MEDICO DE SALTA

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550), para el día 23 de junio de 1978, a las 21 horas, en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.
- 2º) Revalúo Contable por Ley 19.742 por el 6º ejercicio y su destino.
- 3º) Consideración de la gestión de los Directores y del Balance General al 31 de diciembre de 1977, Estado de resultado, distribución de ganancias, memoria e informe de la Comisión de Vigilancia.
- 4º) Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 5º) Elección por terminación de mandato de: 5 (cinco) Directores Titulares por el término de dos años; 3 (tres) Directores suplentes por el término de dos años; 3 (tres) Miembros titulares para el Consejo de Vigilancia por el término de un año; 3 (tres) Miembros suplentes para el Consejo de Vigilancia por el término de un año.

El Directorio
Mayo de 1978

Imp. \$ 1.500

e) 29-5 al 2-6-78

O. P. Nº 31061

T. Nº 16720

COOPERATIVA DE TRABAJO

UNION OBRERA LTDA. - MAT. Nº 7294

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

EXTRAORDINARIA

Convócase de acuerdo Ley 20.337 y Estatutos a los Sres. Asociados, a la Asamblea General Ex-

traordinaria para el día 12 de junio del cte. año a las 18 horas en el local de su sede provisoria de calle "B", Casa nº 31 de Villa Costanera de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración sobre la continuidad o no de la marcha de la entidad, en su caso su disolución y liquidación, conforme a la ley.
- 3º) En caso de resolverse por la disolución y liquidación en nombramiento de tres miembros que formarán la comisión liquidadora bajo el control del síndico, conforme Ley 20.337 y Estatutos.
- 4º) Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

Ignacio Apaza
Presidente
Imp. \$ 900

Luis Zalazar
Secretario
e) 29 al 31-5-78

O. P. Nº 31056

T. Nº 16713

EL CONDOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Cóndor S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1978 a horas 8, en el local social, sito en Avda. Tavela s/nº de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
- 2º) Informe y consideración de la actuación del Directorio desde su designación hasta la restitución de la administración por avenimiento.
- 3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de Directores titulares y suplentes.
- 4º) Elección de tres Síndicos titulares e igual número de suplentes.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Lino Napoleón Moreno
Tesorero
Imp. \$ 10.000

Biviano S. Salva
Presidente
e) 29-5 al 2-6-78

O. P. Nº 31030

T. Nº 16695

HORIZONTES S.A.

Ruta 9 - Km. 1592 - Barrio Parque El Tribuno
LLAMADO A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1978, a horas 18, en el domicilio indicado precedentemente, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

- 3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234º inciso 1) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 1ºº Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1977.
- 4º) Capitalización de las sumas correspondientes a la cuenta saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable).
- 5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
- 6º) Elección y determinación del número de Directores Titulares por un período de tres (3) ejercicios y elección de tres (3) Directores Suplentes por igual término.
- 7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
- 8º) Determinación de los honorarios del Directorio y la remuneración del Síndico. el acta.

EL DIRECTORIO

9º) Designación de dos Accionistas para firmar Artículo 39º — Depósito de las Acciones, Libro de Asistencia y Certificados: Los Accionistas para asistir a las asambleas salvo en el caso de las Acciones Nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Registro a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los Accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documento de identidad y del número de votos que les corresponda. Los certificados de depósito y los recibos a que se refiere el párrafo primero, deben especificar la clase de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la asamblea excepto en el caso de cancelación del depósito.

P. P. Horizontes S. A.

C.P.N. Emilio M. Cantarero
Presidente

Imp. \$ 11.380

e) 24 al 31-5-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunes, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION